

## UN SECTOR DEVASTADO Y SIN FUTURO

Los años 2018 y 2019 no fueron buenos para nuestro sector, las fuertes devaluaciones y la caída del consumo generaron una importante baja en la facturación de las empresas de viajes y turismo.

A finales del 2019 pensábamos que el impuesto PAÍS sería la medida más dura que debería atravesar nuestra actividad para poner a prueba su capacidad de subsistencia, no imaginábamos todo lo que podría pasar durante el año 2020.

Cuando arrancó la pandemia, en el mes de marzo, el Sector Turístico de nuestro país y de todo el mundo, asumió que sería de los más damnificados pero entendimos, también, que - como de hecho sucedió en la mayoría de los lugares del mundo - el Estado estaría dispuesto a ayudarlo para que no colapse, más aún por tratarse en nuestro país de uno de los grandes motores de la economía.

Seis meses después de haber tenido que cerrar compulsivamente nuestras empresas, lamentablemente seguimos esperando que la ley de Sosténimiento de la Actividad Turística entre en vigencia y sea reglamentada. Pese a nuestros reiterados reclamos por obtener una necesaria Ley de Emergencia del sector, esta nunca fue sancionada.

Desde ya, y lo hemos dicho públicamente, agradecemos las medidas que se pusieron a disposición, pero no hay duda de que éstas no han sido suficientes, basta con analizar la cantidad de empresas que han tenido que tomar la dura decisión de cerrar.

Ahora, mientras atravesamos la peor crisis histórica de nuestro sector, y cuando pensábamos que nada peor podía pasar, nos dimos cuenta que siempre hay posibilidades de caer en un abismo más profundo. El golpe de gracia para terminar de devastar nuestra industria vino de la mano de la implementación de un nuevo recargo para los pasajes y servicios turísticos acumulativo a los ya existentes:

- Al 30% del Impuesto País al que ya le sumábamos el 7 % del DNT y el 5% de la RG 3819 para los pagos en efectivo, ahora le debemos sumar el 35% de la RG 4815 lo que hace que, por ejemplo, un pasaje internacional emitido en efectivo en pesos tenga un recargo de un 77% de impuestos.
- A esto debemos sumar todos los demás impuestos y tasas nacionales, provinciales y municipales que pagamos: IVA, Ganancias, 1,2% de Débitos y Créditos Bancarios, Ingresos Brutos, etc. Más las retenciones que los Bancos nos efectúan de impuestos nacionales y provinciales con la especial particularidad que, en muchos casos, la recaudación y percepción de esos impuestos están incorporados en nuestra facturación y debemos pagar impuesto por recaudarlos y estar obligados a pasarlos por nuestras cuentas corrientes.

Todo esto, sobra decir, es absolutamente irracional...aunque, tristemente, real. Definitivamente se han hecho todos los esfuerzos para convertir a nuestra actividad en inviable.

Si teníamos alguna esperanza de reactivación cuando terminara el aislamiento, ahora sí lo tenemos claro: ¡Era sólo obra de nuestra imaginación!

Cuando analizamos todo lo que nos pasa nos preguntamos ¿Cuál es el límite que podrán soportar las Empresas de Viajes y Turismo? ¿Se puede castigar tanto a un sector sin entender que lo están destruyendo? ¿Se puede destruir a una actividad comercial que genera trabajo y empleo, aporta impuestos, divisas e ingresos fiscales sin entender que también destruyen a más de 26.000 familias que viven exclusivamente del sector de agencias de viajes y turismo y a quienes dejan en la calle sin alternativas ni esperanzas?

Hay que pensar mejor las medidas y medir mejor las consecuencias. Todo lo que viene a partir de ahora es malo, es crisis y más crisis, es imposible validar que para comprar un pasaje haya que pagar 77% de recargo por impuestos, los números espantan, nuestra realidad y futuro también.

Sería fundamental que quienes idearon estas medidas desde un cómodo escritorio, salgan a la calle, se pongan en contacto con la realidad, conozcan los trabajos que ponen en juego. Queda absolutamente claro que quienes ponen en marcha estas medidas desconocen absolutamente lo que pasa en nuestro país, en nuestro sector.

Ante esta angustiante y desesperante realidad solicitamos a las autoridades de la República Argentina que:

- Se nos permita ejercer nuestro Derecho al Trabajo (Art. 14 y 14 bis. de la Constitución Nacional Argentina)
- Se le otorgue un tratamiento diferencial a nuestra actividad sobre la implementación de la RG 4815 para los servicios contratados por intermedio de las Agencias de Viaje de la Argentina, eximiendo a los productos comercializados por las mismas de la aplicación del gravamen implementado.
- Que, hasta tanto la actividad turística se reactive, se otorgue a las empresas que se comprometan a no despedir personal sin justa causa ATP al 100%.
- Se otorgue a las Pymes, Micropymes y empresas familiares con o sin personal a su cargo un fondo con características y montos similares al APTUR en forma mensual, mínimamente hasta la normalización de la actividad, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido sin poder trabajar.
- Se libere a todas las empresas del sector del pago del impuesto a los Débitos y Créditos bancarios en forma automática por Código de actividad por el término de un año.
- Que se elimine ambas cargas o al menos una de ellas que el Gobierno ha establecido sobre los servicios y pasajes al exterior en caso que la contratación se realice por intermedio de Agencias de Viaje (Impuesto PAIS o Percepción RG 4815).
- Se mantenga de esta forma una ventaja competitiva para que el usuario opte por contratar en una Agencia que sostiene Trabajo Argentino y Tributa en Territorio Argentino contra la contratación de servicios en el exterior con pago directo o con tarjeta de crédito.



- Se den líneas especiales de financiamiento a tasa cero, con un plazo de amortización no menor a 36 meses y un plazo de gracia de entre 6 y 12 meses, a todas las empresas que siguen sin tener ingresos y deben seguir enfrentando gastos, costos y el sostenimiento en forma obligada las estructuras laborales.
- Que se implementen, a la mayor brevedad posible, todos los protocolos y normas de aperturas de fronteras y del tránsito intraprovincial, interprovincial e internacional, y se pauten claramente el funcionamiento de la actividad turística en forma organizada y con criterios unificados para todos los destinos. Solo de esta forma podremos iniciar la comercialización de los servicios con información veraz a nuestros clientes que contraten en la Argentina Turismo Interno o desde el exterior Turismo Receptivo internacional.
- Se asuma que el Turismo Emisivo es el complemento fundamental del Turismo Receptivo, sin un equilibrio entre ambos las líneas aéreas no pueden sostener las rutas y discontinuarán sus vuelos, lo que determinará la falta de conectividad para que el sector Turístico siga siendo el cuarto generador de divisas del PBI como lo ha sido hasta ahora.
- Que no se confundan las cifras del BCRA y se castigue al Sector Turístico diciendo que es la principal causa de salida de divisas del país, cuando los gastos por Tarjetas de Crédito son 7 veces mayor que por Operadores Turísticos según información del MULC, hace 6 meses que nuestras empresas no trabajan y las reservas de dólares son cada vez más bajas.
- Se preste especial atención a sectores como el Turismo Estudiantil y Educativo en el manejo de la Reglamentación para estipular las políticas de reprogramaciones, cuidando el equilibrio entre los derechos de los pasajeros y la viabilidad de las empresas que, como todas, se encuentran altamente afectadas por la crisis.

**EN DEFINITIVA Y PARA SER CLAROS ESTAMOS PIDIENDO QUE SE NOS RESPETE EL DERECHO FUNDAMENTAL AL TRABAJO.**

**QUEREMOS QUE SE NOS PERMITA TRABAJAR, QUE SE NOS BRINDEN LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA PODER HACERLO.**

**SOLAMENTE TRABAJANDO PODREMOS VIVIR DIGNAMENTE.**

**NUESTRO SECTOR MERECE RESPUESTAS URGENTES!**

